

DECRETO EXENTO N° 5011 /

FRUTILLAR, 07 de noviembre de 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Oficio N° 1544 de fecha 15 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos, Rol 150-2016-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna de Frutillar, y el Acta de Constitución del Honorable Consejo Municipal de Frutillar de fecha 06 de diciembre 2016, Ley 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y su modificación Ley N° 19.602 del 25/03/99.

CONSIDERANDO:

Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de 05 de noviembre 2019, que aprueba "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del 2019".

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del 2019", conforme lo siguiente:

META INSTITUCIONAL 2019

ACCIONES PARA LA ACTUALIZACION DEL PLADECO 2020
Objetivo: Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, con el fin de contar con un instrumento actualizado

METAS COLECTIVAS

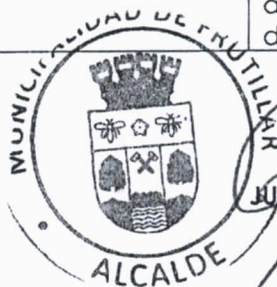
GRUPOS	Funcionarios	META	OBJETIVO
Colectiva Grupo 1	Andrie Frederich Casanova Rina Oyarzo Pérez Patricia Pérez Navarro Silvia Arteaga Oyarzo Cecilia Antecao Gallardo Ivethe Hechenleitner Burgos Yohana Chávez Mancilla	REGLAMENTO GESTION DE PAGOS PROVEEDORES A 30 DIAS. LEY 21.131 DE 16/01/19	Establecer una política de pago a Proveedores a 30 días, a fin de dar cumplimiento a la Ley 21.131.
Colectiva Grupo 2	Romina Sánchez Álvarez Juan Soto Villablanca Patricio González González Bernardo Muñoz Gómez Fernando Retamal Avilés Rolando Soto Rivera	DIAGNOSTICO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES NO ENROLADOS, Y DE CALLES Y VEREDAS	Contar con un diagnóstico de la situación de los caminos vecinales, calles y veredas para la elaboración de proyectos, tanto de construcción, conservación

		URBANAS.	y mejoramiento vial.
Colectiva Grupo 3	Rodrigo Ampuero Vallejos Hernán Hagedorn Hitschfeld Luis Niklitschek Westermeier Hugo Soto Perucho Oscar Huaitiao Hernández Danis Gómez Santana Enrique Maldonado Cuevas	ELABORACIÓN Y APROBACION DE ORDENANZA DE PATENTES PROVISORIAS Y DE TEMPORADA	Contribuir a la gestión Municipal generando un instrumento de fiscalización y aprobación de las actividades comerciales.
Colectiva Grupo 4	Gloria Sepúlveda Osorio Cristina Muñoz Covacic Claus Lindemann Vierth René Hernández Aro Jovita Arteaga Oyarzo Tania Oyarzo Muñoz Arnoldo Montiel Toledo Jessica Peña Torres	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN EXISTENTE	Mejoramiento de los procesos de capacitación para funcionarios, que apunten a contar con una capacitación pertinente, que dé respuestas a los nuevos requerimientos Municipales.
Colectiva Grupo 5	Ervin Pérez Ríos Juan Pablo Bañares Aguilar Alexi Naudam Cárdenas Adolfo Maldonado Godoy Sergio Maldonado Henríquez Pablo Sandoval Rubilar	ILUMINACIÓN LES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL	Elaboración y aprobación Ordenanza alumbrado público luminarias led de la comuna. Y de plazas de juegos infantiles.
Colectiva Grupo 6	José Gonzalo Catrilef Gómez Graciela Alvarado Paredes Mariza Vargas Pérez Suria Aleuy Catrián José Rodríguez Hernández Yonathan Serón Alvarado	ELABORACION Y APROBACION DE REGLAMENTO DE RESUARDO, MANTENCION Y USO DE VEHICULOS.	Regular la utilización, mantención y uso de vehículos municipales con el fin de determinar responsabilidades.
Colectiva Grupo 7	Carlos Rosas Soto Nolberto Garnica Romero Juan Carlos Sandoval Cortéz Elvis Iglesias Hernández Rubén Delgado Gallardo Jacob Garrido Chacano	MEJORAMIENTO DE COBRO DERECHOS DE ASEO SECTOR RURAL	Revisar rol de contribuciones, a fin de incorporar en aquellos grabados con contribuciones, el derecho de aseo, cuando exista servicio y cobertura en el sector rural.
Colectiva Grupo 8	Sonia Núñez Gómez Fabiola Castillo Oyarzún Juan Vallejos Villegas Angélica Arteaga Hernández María Luz Ojeda García Eduardo González Levicán Fernando Arenas Mora	ACTUALIZACION INVENTARIO ACIVO FIJO	Elaborar inventario de Activo Fijo de la Municipalidad de Frutillar respecto de mobiliario, equipos computacionales, audiovisuales y electrónicos, con el fin de contar con información actualizada que apoye la toma de decisiones.



COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GLORIA SEPÚLVEDA OSORIO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN SOTO VILLABLANCA
ALCALDE (S)

